

Programa de mantenimiento del UAS

Plantilla de programa de mantenimiento de la aeronave. Define las revisiones y pruebas aplicables a tu UAS según el manual del fabricante y la normativa vigente. Acompáñalo del registro de acciones de mantenimiento.

Datos de la aeronave

Aeronave (fabricante y modelo):

ID del UAS / EU-ID:

Revisión del documento y fecha:

1. Revisiones y pruebas

1.1. Después del montaje

- Revisión de todos los elementos: estructura, equipos y sistemas, motores, hélices/rotores, transmisiones y conectores eléctricos.
- Comprobación de baterías, incluido el estado de carga; verificación de fluidos y presión de neumáticos, en su caso.
- Prueba funcional en tierra: operatividad, mandos de vuelo (al menos a 30 m) y funcionamiento de los equipos de comunicación y navegación.
- Prueba funcional en vuelo: operatividad y funcionamiento de comunicación y navegación.

1.2. Revisiones periódicas

- Diaria (antes del primer vuelo del día): comprobar la operatividad y el funcionamiento de comunicación y navegación.
- De servicio (según el fabricante y, como máximo, cada 6 meses): tren de aterrizaje y neumáticos, fluidos, baterías (carga y descarga), inspección visual de defectos y comprobación de ajustes.
- Básica (según el fabricante y, como máximo, cada 12 meses) conforme al documento adjunto.
- General (cada 3 años) conforme al documento adjunto.

1.3. Otras revisiones

- Al cumplir el plazo establecido por el fabricante: motor, hélices y sistema de control (comunicaciones/navegación).
- Boletines y modificaciones emitidos por el fabricante. Reparaciones.

1.4. Directivas de aeronavegabilidad

Indica las directivas de aeronavegabilidad aplicables o "No aplica" si no las hubiera.

2. Registro de las acciones de mantenimiento

Cada acción de mantenimiento realizada debe anotarse en el registro de acciones de mantenimiento del UAS (plantilla independiente), indicando fecha, clase, tareas, horas totales y responsable.